



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00871559--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2022-00871559--UNC-ME#FAUD por el que Oficialía del Área Enseñanza solicita Resolución para encuadernar Actas de Examen, Promoción y Rectificativas;

Y CONSIDERANDO:

Que la compaginación del Libro se genera a través del Sistema Siu Guaraní siendo la numeración de actas en forma automática;

Que en el control del Libro N° 00149 del año 2019, en la preparación para llevar a cabo su posterior encuadernación, se detectó que el Acta N° 00037 del mencionado libro fue saltada por el Sistema SIU Guaraní;

Que el departamento de Guaraní de la UNC está al tanto de ello, informando que puede haber sucedido un error informático;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a Oficialía del Área Enseñanza a la encuadernación del Libro N° 00149 correspondiente al año 2019 de Actas de Examen, Promoción y Rectificativas, JUSTIFICANDO la ausencia del Acta N° 00037, debido a un error del Sistema SIU Guaraní.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

